

Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 1 NOV 2019

1 00 4 2 8

Expediente Nº 14.135/14

VISTO la Resolución Nº 447-HCD-2014, de fecha 9 de junio de 2014, recaída en Expte. Nº 14.135/14, por la cual se acepta la inscripción definitiva en la Carrera de Posgrado en Red de Universidades, denominada "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" – Orientación: Ciencia, del Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA y se designa la Comisión de Supervisión del Doctorando, y

## CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se aprueba el Tema de Tesis denominado "Microencapsulación de Aceite de Chía para fortificar Queso de Leche de Cabra", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Ing. Margarita ARMADA y la Codirección de la Mg. Adriana Noemí RAMÓN.

Que por Resoluciones FI Nº 194-CD-2016 –modificada por Resolución FI Nº 277-CD-2016-, FI Nº 170-CD-2018 y FI Nº 50-CD-2019, respectivamente, se aprueban el Primer, el Segundo y el Tercer Informe de Avance y las Actas de la Primera, de la Segunda y de la Tercera Reunión de Seguimiento, labradas por la Comisión de Supervisión del Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, en el marco de la carrera de posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" (Orientación: Ciencia).

Que por dichos actos administrativos se acreditan al Doctorando seiscientas cuarenta (640) horas por actividades académicas, de las cuales cuatrocientas cuarenta y cinco (445) corresponden a cursos de posgrado.

Que por la Resolución citada en último término se incorpora, a la denominación de la Tesis Doctoral, el nombre científico de la Chía

Que el Comité Académico Regional presenta el Acta de la Cuarta Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión, con relación al Cuarto Informe de Avance de Tesis Doctoral.



Avda, Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

MO 0 4 2 8

Expediente Nº 14.135/14

Que la referida Acta fue aprobada por el Comité Académico Regional, el que además solicita la aprobación del Plan de Estudios Personalizado del Lic. GONCALVEZ DE OLIVEIRA y la designación del Tribunal para la defensa de la Tesis, adjuntando los currículum vitae de los miembros propuestos.

Que, mediante Nota Nº 1769/19, datada el 10 de junio de 2019, con el aval de su Directora y su Codirectora de Tesis, el Doctorando solicita prórroga para la presentación de su Trabajo, por el lapso de ocho (8) meses, debido a que se encuentra realizando la redacción final del escrito.

Que el Comité Académico Regional aconseja otorgar la prórroga solicitada, a partir del 10 de junio de 2019.

Que obra incorporada en autos, copia certificada del Recibo Nº 0500-00004065, del que surge que el Doctorando ha abonado los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado que cursa en esta Facultad, hasta septiembre de 2019.

Que el Departamento de Posgrado ha elaborado el informe correspondiente.

Que, existiendo despacho favorable para la prórroga solicitada, resulta prudente posponer la designación del Tribunal de Tesis propuesto.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 239/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2019)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Cuarto Informe de Avance y el Acta de la Cuarta Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión del Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" (Orientación: Ciencia).



Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing/a unsa.edu.ar

**200428** 

Expediente Nº 14.135/14

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudio personalizado del Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, en el marco de la carrera de posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" (Orientación: Ciencia), el que queda conformado de la siguiente manera:

Cursos	Carga Horaria	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO
Películas y Encapsulados basados en Matrices Biopoliméricas – Facultad de Ingeniería – UNSa	60 horas	FI N°194-CD-2016 – modificada por Resolución FI N° 277-CD-2016-
Microencapsulación Aplicada a Alimentos y Nutrientes – Facultad de Ciencias de la Alimentación – UNER	45 horas	FI Nº194-CD-2016 – modificada por Resolución FI Nº 277-CD-2016-
Modificaciones de los Aceites y su Importancia Nutricional – Facultad de Ingeniería – UNJu	40 horas	FI Nº194-CD-2016 – modificada por Resolución FI Nº 277-CD-2016-
Alimentos Alternativos para una Alimentación Saludable – Facultad de Ingeniería – UNJu	40 horas	FI Nº194-CD-2016 – modificada por Resolución FI Nº 277-CD-2016-
Planificación, Monitoreo y Evaluación de Proyectos. Enfoque en Gestión por Resultado – Facultad de Ciencias Exactas - UNSa –	40 horas	FI Nº194-CD-2016 – modificada por Resolución FI Nº 277-CD-2016-
Leche de Cabra: Calidad Nutricional y Lípidos Bioactivos de Interés, Presentes en la Leche y sus Productos Fermentados – Facultad de Ingeniería – UNJu	40 horas	FI Nº 170-CD-2018
Polisacáridos en Alimentos – Facultad de Ingeniería – UNSa	40 horas	FI Nº 170-CD-2018
Técnicas Cuali-cuantitativas con Consumidores Aplicadas al Desarrollo de Productos – Facultad de Ingeniería – UNJu	40 horas	FI Nº 170-CD-2018
Microbiología de los Alimentos – Facultad de Ingeniería – UNSa	60 horas	FI Nº 170-CD-2018
PCR en Tiempo Real – Facultad de Ingeniería – UNSa	40 horas	FI N° 50-CD-2019





Avda, Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.135/14

Cursos  Horas por Cursos de Posgrado	CARGA HORARIA 445 horas	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO
Curso sobre Animales de Laboratorio – Bioterio Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UBA	80 horas	FI N°194-CD-2016 – modificada por Resolución FI N° 277-CD-2016-
Diagnóstico y Dietoterapia de las Hiperlipoproteinemias  – Facultad de Ciencias Biomédicas - Universidad  Austral y Nutrinfo	75 horas	FI N°194-CD-2016 – modificada por Resolución FI N° 277-CD-2016-
Horas por Seminarios Talleres, Pasantías u otras actividades académicas	195 horas	
Total de horas por actividades académicas	640 horas	

ARTÍCULO 3º.- Prorrogar por el término de ocho (8) meses, a partir del 10 de junio de 2019. el plazo para que el Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA presente su Trabajo de Tesis denominado "Microencapsulación de Aceite de Chía (*Salvia hispánica L.*) para fortificar Queso de Leche de Cabra", en el marco de la carrera de posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" (Orientación: Ciencia), que cursa en esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; al Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA; a la Ing. Margarita ARMADA y a la Mg. Adriana Noemí RAMÓN, en sus caracteres de Directora y Co-directora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico Regional; a la Escuela de Posgrado; al Departamento de Posgrado y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI & 0 0 4 2 8 -CD- 2 0

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIM SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSO ING. HECTOR FALL CASADO
DECANO
FACULTAD DE MODRICIA - UNDO